

16728

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NIKM/KZH/MIM/CAM

14261
107844
6670


PRORROGA LA
CONTRATACIÓN DEL
PERSONAL BAJO LA
MODALIDAD A CONTRATA
QUE SE INDICAN

DECRETO N° 3167 /P2025

LAS CONDES, 28 NOV 2025

- El certificado de disponibilidad N°91 de fecha 27 de noviembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación;
- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º y Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que Fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
- El Decreto Alcaldicio N°3110/P2025 de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO

- Que, se hace necesaria prorrogar la contratación del personal por la modalidad de contrata, para el correcto y normal funcionamiento del municipio, para el año 2026.

DECRETO

- PRORRÓGASE**, la contratación a contar del 01 de Enero de 2026 hasta el 31 de Diciembre de 2026, y/o mientras fuesen necesarios sus servicios a los siguientes funcionarios, quienes asumirán sus funciones en la **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN** y departamentos que en cada caso se indica.

Funcionario	Rut	Gr	Planta	Departamento	Nº de Decreto a Prorrogar
ANDRADE VALENZUELA MARÍA EULALIA		10	Profesionales	Presp. y Ana. Econo.	3110/P2024
BRITO VERGARA SEBASTIÁN ALEJANDRO		5	Profesionales	-	2603/P2025
ESPINOSA VIVES TOMÁS JOSÉ		10	Profesionales	Proyectos	3280/P2024
ESPINOSA CORREA CAMILA PAZ		5	Profesionales	-	4230/P2024
FLORES PINO DANIEL ANDRÉS		13	Administrativa	-	3288/P2024
FUENTES ARAVENA ISIDORA		10	Profesionales	-	192/P2025
GARCIA GONZÁLEZ RODRIGO CARLOS		5	Profesionales	Proyectos	300/P2025
GROLLMUS ZÚÑIGA BÁRBARA		10	Profesionales	-	26/P2025
HEILENKOTTER MATAMALA MARÍA FRANCISCA		7	Profesionales	-	3399/P2024
NAVARRETE SEVERIN GUISELA ANDREA		12	Técnico	-	3535/P2024
SILVA DÍAZ DE VALDÉS MARÍA SOFÍA		9	Profesionales	-	4336/P2024
TAGLE SCHMIDT RODRIGO		7	Profesionales	Dpto. de Planif. y Est.	4416/P2024

- DÉJASE establecido que los antecedentes personales de los funcionarios antes indicados se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.
- El gasto que irrogue la prórroga de los funcionarios señalados en el numeral 1, se imputará al Subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Olivia Zelaya Ely
OLIVIA ZELAYA ELY
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)

Catalina San Martín Cavada
CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas
- Sección de Remuneraciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Interesados
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NIKM/KZH/MIM/CAM 6673

14269

107851

PRORROGA LA
CONTRATACIÓN DEL
PERSONAL BAJO LA
MODALIDAD A CONTRATA
QUE SE INDICAN
DECRETO N° 3168 /P2025

LAS CONDES, 28 NOV 2025



- El certificado de disponibilidad N°91 de fecha 27 de noviembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación;
- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º y Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que Fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
- El Decreto Alcaldicio N°3110/P2025 de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO

- Que, se hace necesaria prorrogar la contratación del personal por la modalidad de contrata, para el correcto y normal funcionamiento del municipio, para el año 2026.

DECRETO

- PRORRÓGASE**, la contratación a contar del 01 de Enero de 2026 hasta el 31 de Diciembre de 2026, y/o mientras fuesen necesarios sus servicios a los siguientes funcionarios, quienes asumirán sus funciones en el **1ER. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**.

Funcionario	Rut	Gr	Planta	Departamento	Nº de Decreto a Prorrogar
AHUMADA ALARCÓN MARIANA PAZ	13.923.826-5	9	Profesionales	-	3114/P2024
ÁLAMOS MARÍN MARÍA IGNACIA	15.035.678-4	8	Profesionales	-	2283/P2025
CÁRDENAS FUENTES PAZ CAROLINA	16.482.842-5	8	Profesionales	-	3266/P2024
CARRANZA MORALES JAVIERA PAZ	16.370.535-4	10	Profesionales	-	3303/P2024
CONTRERAS ACUÑA YASNA DANIELA	19.276.084-4	13	Administrativa	-	1590/P2025
LÓPEZ IBÁÑEZ PASCAL KATHERINE	13.444.468-1	9	Profesionales	-	3273/P2024
MOLINA CÁRDENAS CLAUDIA ALEJANDRA	18.883.328-4	12	Técnico	-	3428/P2024
TAPIA RAVANALES INDIRA ANDREA	17.190.362-9	8	Profesionales	-	3274/P2024

- DÉJASE establecido que los antecedentes personales de los funcionarios antes indicados se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.
- El gasto que irrogue la prórroga de los funcionarios señalados en el numeral 1, se imputará al Subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

OLIVIA ZELAYA ELY
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas
- Sección de Remuneraciones
- 1er. Juzgado de Policía Local
- Interesados
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida
- Oficina de Partes